- I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.
- II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de Oficio: 133.02.03.DP.0511.2016
- III. Partes clasificadas: Parte correspondiente a domicilio particular y firmas de terceros; páginas que la conforman: Página 1.
- IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; razones y circunstancias que motivaron a la misma: Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca

VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; Numero del acta de sesión de comité: Mediante la resolución contenida en el Acta 02/201



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales Umidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales

Oficio: 133.02.03. DP.0511.2016 BITACORA: 13/G1-0244/07/16

Pachuca, Hidalgo. 22 de Julio de 2016

193183

CC. JAVIER ALDERETE GARRIDO, PRESIDENTE; FERNANDO LOPEZ RAMIREZ, SECRETARIO Y JOSE MUANEL HERNANDEZ GUTIERREZ, TESORERO EJIDO LAS PUENTES Y ANEXO CALLE EJIDO LAS PUENTES S/N CUAUTEPEC DE HINOJOSA [43740] 43740 CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 20 de Julio de 2016 y teda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establese el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en 108 de fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133/02/03/446 de fecha 02 de Mayo de 2007 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO LAS PUENTES Y ANEXOS Y/O LAS					
PUENTES, Cuautepec de Hinojosa,					
P13016PUE001, madera en rollo largas		1.			
dimensiones, Pinus sp., (Pino), 355.072					
Metros cúbicos	39	1	39	16248465	16248503
EJIDO LAS PUENTES Y ANEXOS Y/O LAS					
PUENTES, Cuautepec de Hinojosa,					ļ. ·
P13016PUE001, madera en rollo cortas		İ			·
dimensiones, Pinus sp., (Pino), 130.193					
Metros cúbicos	14	1	14	16248504	16248517
EJIDO LAS PUENTES Y ANEXOS Y/O LAS					
PUENTES, Cuautepec de Hinojosa,					
P13016PUE001, Leña, Pinus sp., (Pino),				,	
76.932 Metros cúbicos	30	1	30	16248518	16248547

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.





Delegación Federal en el Estado de Hidalgo Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales

Oficio: 133.02.03. DP.0511.2016 BITACORA: 13/G1-0244/07/16

163183

Pachuca, Hidalgo. 22 de Julio de 2016

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E EL DELEGADO FEDERAL

C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.c.p.

C.- M.I. Victor Manuel Gómez Navarro.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-medio.ambiente@hidalgo.gob.mx

Arq. Mario A. Viornery Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx M.A.P.- Jaime Galindo Ugalde.- Gerente Estatal de la CONAFOR.

C.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.- pablo brauer@semarnat.gob.mx ucd.tramites@semarnat.gob.mx

83 FOLIOS

FVC/AVP/EGA